



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

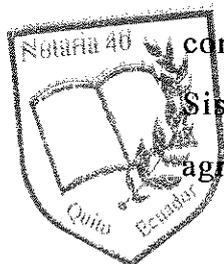
DECLARACION JURAMENTADA  
QUE OTORGA EL SEÑOR  
**SIMÓN SANTIAGO DÁVALOS OCHOA,**  
EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LA COMPAÑÍA  
**ELERAN INVERSIONES 2011 S.A.**  
CUANTIA: INDETERMINADA  
( DI: 2da, COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2017-17-01-040-P00 3909

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día OCHO de SEPTIEMBRE del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor OSWALDO MEJÍA ESPINOSA, Notario Cuadragésimo Suplente de Quito, según Acción de Personal número 7658-DP17-2017-VS, de doce de agosto de dos mil diecisiete, suscrita por el Abogado Santiago Páez Páiz, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento el señor **SIMÓN SANTIAGO DÁVALOS OCHOA**, en su calidad de apoderado de la compañía **ELERAN INVERSIONES 2011 S.A.**, conforme consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, abogado, domiciliado en la avenida 12 de Octubre y Lincoln, Torre 1492 de esta ciudad de Quito, con número telefónico fijo 2986528 y correo electrónico [sdavalos@gpa-lawyers.com](mailto:sdavalos@gpa-lawyers.com), hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí el

1



Dra. Paola Andrade Torres



Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de declaración juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura de declaración juramentada el señor **SIMÓN SANTIAGO DÁVALOS OCHOA**, en su calidad de apoderado de la compañía **ELERAN INVERSIONES 2011 S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión abogado, domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** En calidad de apoderado de la compañía **ELERAN INVERSIONES 2011 S.A.**, declaro bajo juramento: “Que los accionistas de la Compañía que represento son aquellos que constan en el documento anexo, con los detalles que constan en el mismo. Además declaro que las Compañías que represento se mantienen vigentes y existen en su país de origen.” Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Simón Santiago Dávalos Ochoa, con matrícula profesional número cuarenta y nueve treinta y siete (4937) del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por



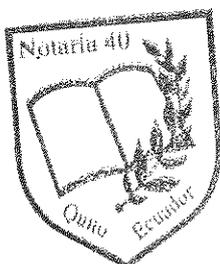
**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido,  
y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el  
protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) SIMON SANTIAGO DÁVALOS OCHOA

C.C. 170416293-8

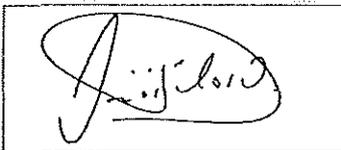
El Notario



Dra. Paula Andrade Torres



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1704182938

**Nombres del ciudadano:** DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

**Fecha de nacimiento:** 8 DE ENERO DE 1973

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ABOGADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ROMERO ROSALES ANA MARGARITA

**Fecha de Matrimonio:** 28 DE ABRIL DE 2006

**Nombres del padre:** DAVALOS CHRISTIAN FERNANDO

**Nombres de la madre:** OCHOA NANCY JOSEFINA

**Fecha de expedición:** 8 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ROSA MÓNICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-052-19820



177-052-19820

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

N. 170418293-8

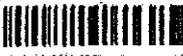
CECULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DAVALOS OCHOA  
SIMON SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
LA FLORESTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-01-08  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO  
ANA MARGARITA  
ROMERO ROSALES


INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION/OCUPACION: ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DAVALOS CHRISTIAN FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OCHOA NANCY JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2012-10-08

FECHA DE EXPIRACION: 2022-10-08

Y2883V3322

000647230




DIRECTOR GENERAL

PARA EL REGISTRADO

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA 10

007 - 306 NUMERO

1704182938 CEDULA

DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTON  
MARISCAL SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1  
ZONA 2



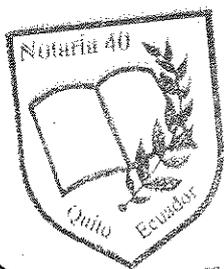


CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
EJ. PRESIDENCIAL EN LA JRY



Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

08 SEP 2017

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIO CUADAGESIMO DEL CANTON QUITO (S)

ESPACIO  
ESPACIO

ESPACIO  
ESPACIO

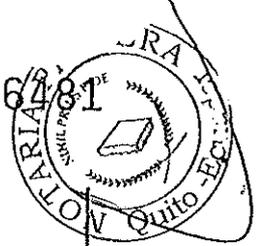
4

04/2014



CC5446281

0000022



**FERNANDO FERNÁNDEZ MEDINA**  
 C/ López de Hoyos, 9 - 1º Izq. - 28006 MADRID  
 Tels. 91 781 49 20 - 91 590 14 88  
 Fax: 91 435 06 14

-----  
**ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES  
 RELATIVOS A OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL  
 DE LA MERCANTIL "ELERAN INVERSIONES 2011,  
 S.A." (SOCIEDAD UNIPERSONAL)** -----

**NÚMERO TRES MIL OCHENTA Y TRES.** -----

**EN MADRID,** a cinco de diciembre de dos mil catorce. -

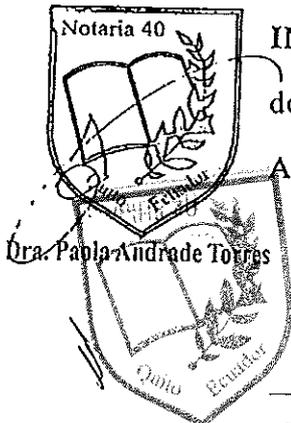
Ante mí, **FERNANDO FERNÁNDEZ MEDINA**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, --

----- = **COMPARECE:** = -----

**DON JUAN JOSÉ CIGARRÁN MAGÁN**, mayor de edad, Abogado, casado, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle Gran Vía, número 46. Exhibe D.N.I./N.I.F. 52122431S. -----

----- = **INTERVIENE:** = -----

En nombre y representación de la mercantil "**ELERAN INVERSIONES 2011, S.A.**" (SOCIEDAD UNIPERSONAL), domiciliada en Madrid, calle Gran Vía 46, y con C.I.F. número A86200029; constituida, por tiempo indefinido, mediante escri-

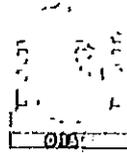


Dra. Paola Andrade Torres

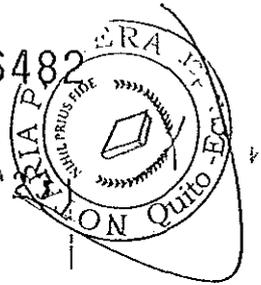
tura otorgada en Madrid, ante el Notario don Carlos Rives Gra-  
cia, el día 15 de Abril de 2.011, número 955 de protocolo. Ins-  
crita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 28783, folio 1,  
sección 8ª, hoja M-518229, inscripción 1ª; declarado el cambio  
de accionista único mediante escritura autorizada por el Notario  
de Madrid, don Martín María Recarte Casanova, el día 29 de  
Abril de 2.011, número 941 de protocolo, que causó la inscrip-  
ción 3ª en la referida hoja abierta a la Sociedad en el Registro  
Mercantil; formalizado el desembolso de pasivos y ampliado el  
capital social de la Compañía mediante escritura autorizada por  
el Notario de Madrid, don Jaime Recarte Casanova, el día 2 de  
Abril de 2.012, número 934 de protocolo, que causó la inscrip-  
ción 6ª en la referida hoja abierta a la Sociedad en el Registro  
Mercantil; trasladado su domicilio al actual, antes consignado,  
mediante escritura otorgada ante mí, el día 27 de diciembre de  
2012, número 2.111 de protocolo, que causó la inscripción 10ª  
en la referida hoja abierta a la Sociedad en el Registro Mercan-  
til; reducido y en dos ocasiones ampliado su capital social me-  
diante escrituras otorgadas en Madrid, ante mí, el día 9 de octu-  
bre de 2.014, números 2.483 y 2.484 de protocolo, que causaron  
las inscripciones 11ª y 12ª en la referida hoja abierta a la Socie-  
dad en el Registro Mercantil. -----

La forma jurídica, denominación y domicilio social de la  
Compañía y su objeto social, constituido entre otras actividades

04/2014



CC5446482



por la actividad de inversión, gestión y administración de valores, títulos, bonos y/o acciones cotizadas o no en bolsas y/o mercados de valores, representativos de los fondos de entidades residentes y/o no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales, resulta de las escrituras de la Sociedad, antes reseñada. -----

En su carácter de Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, cargo para el que fue nombrado por acuerdo del Consejo, en su reunión celebrada el día 18 de Diciembre de 2.011, elevado a público mediante escritura otorgada ante mí, el día 27 de diciembre de 2012, número 2.111 de protocolo, que causó la inscripción 10ª en la referida hoja abierta a la Sociedad en el Registro Mercantil. -----

Yo, el Notario, considero suficientes las facultades representativas acreditadas mediante la exhibición de copia autorizada e inscrita de la referida escritura de nombramiento, de la que resulta su indicado cargo y, en virtud del mismo, tiene facultades para elevar a público los acuerdos adoptados por los órganos de administración, y para todos los actos jurídicos incluidos en esta escritura. -----



Dra. Paola Andrade Torres

Me asevera la vigencia íntegra de la representación y facultades que ostenta, no haber variado la capacidad legal de la entidad, y que los datos de identificación de su representada no han variado respecto de los consignados en las escrituras reseñadas.-----

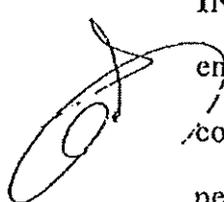
Yo, el Notario, hago constar que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, a cuyo fin, declara el compareciente que esta sociedad esta exenta de identificación por ser su Accionista Único una Compañía cotizada en Bolsa.-----

Lo IDENTIFICO por su reseñada documentación personal exhibida.-----

Tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de **ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES RELATIVOS A OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL** y, a tal fin, -----

----- = OTORGA: = -----

Que eleva a público los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la mercantil "ELERAN INVERSIONES 2011, S.A." (SOCIEDAD UNIPERSONAL), en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2.014, tal y como constan transcritos en la certificación que me entrega, expedida por el propio señor compareciente, en su aludida representación, con el visto bueno del Presidente el Consejo, don



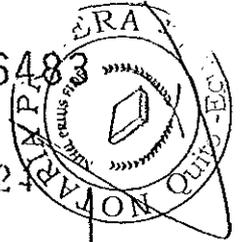
04/2014



01087

CC5446483

000 122



Francisco Dzelalija, y que yo, el Notario, previa legitimación de su firma incorporo a esta matriz, cuyos acuerdos se dan aquí por reproducidos a todos los efectos para evitar su innecesaria repetición y, en concreto: -----

Se confiere poder tan amplio y bastante como en Derecho sea procedente, con carácter solidario, a favor de don Simón Santiago Davalos Ochoa y don Gustavo Javier Arrobo para que en nombre y representación de la sociedad poderdante pueda concurrir a la creación de una Sociedad Anónima filial en Ecuador con la denominación "AESAPETROL DEL ECUADOR, S.A.", en los términos que resultan de los Acuerdos Segundo y Tercero de la certificación incorporada. -----

**REMISIÓN TELEMÁTICA.-** Manifiesta su voluntad de que no se presente telemáticamente la copia autorizada electrónica de esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente.-

**CLÁUSULA LOPD (PROTECCIÓN DE DATOS).-** El interviniente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las



Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres

Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría. En caso de que se incluyan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo. -----

El Notario realiza las reservas legales oportunas, en especial las relativas al artículo 5 de la LO 15/1999 de protección de datos de carácter personal. -----

----- = OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: = -----

Así lo dice y otorga el compareciente cuyo consentimiento, libremente prestado, se adecua a la legalidad y a su voluntad debidamente informada. -----

Hago las reservas y advertencias legales. -----

Le advierto de su derecho a leer por sí esta escritura, cuyo ejercicio permito; elige hacer uso de él y declara que ha quedado debidamente informado de su contenido por lo que presta su libre consentimiento y firma. -----

De todo lo consignado y de quedar extendido en cuatro folios de papel timbrado para uso exclusivo notarial, números CC5726219, CC5726220, CC5726221 y CC5726222, el último para consignación de notas yo, el Notario, DOY FE -----

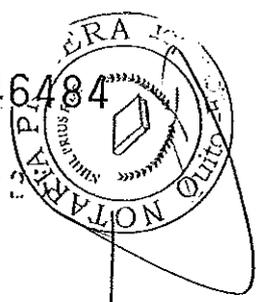
Sigue la firma del compareciente.- Signado: F. F: Medina.- Rubricado y sellado. -----

04/2014



001

CC5446484  
0000



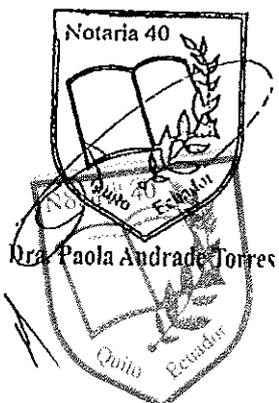
NOTA.- El 17 de diciembre de 2.014, expido COPIA AUTORIZADA ELECTRONICA de la presente escritura para su presentación telemática en el Registro correspondiente.- DOY FE.- Sigue la media firma del Notario.-----

DILIGENCIA.- El día diecisiete de diciembre de dos mil catorce, recibo acuse de recibo digital del Registro correspondiente y posterior notificación del Registro, el mismo día, comunicando la práctica del asiento de presentación de esta escritura, que dejo unido a esta matriz. DOY FE.- Signado: F. F: Medina.- Rubricado y sellado.-----

DILIGENCIA.- El día veintidós de diciembre de dos mil catorce, recibo comunicación telemática del Registro Mercantil comunicando la práctica de la inscripción, que dejo unida a esta matriz.- DOY FE.- Signado: F. F: Medina.- Rubricado y sellado.

SIGUE DOCUMENTACIÓN UNIDA

-----  
-----  
-----  
-----



Dra. Paola Andrade Torres

En Madrid a 28 de noviembre de 2014, D. Juan José Cigarrán Magán, en mi condición de Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de "ELERAN INVERSIONES 2011, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la "Sociedad").

#### CERTIFICO

Que lo que sigue es la transcripción literal del acta de la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 22 de noviembre de 2014.

#### *"ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ELERAN INVERSIONES 2011, S.A. (Sociedad Unipersonal)*

En Buenos Aires, el día 22 de noviembre de 2014, se reúnen la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de ELERAN INVERSIONES 2011, S.A. (Sociedad Unipersonal), (en adelante la "Sociedad"), aceptando estos por unanimidad constituirse en Consejo de Administración, elaborando la lista de asistentes que se consigna en el presente Acta a continuación:

#### *Lista de asistentes*

<i>Nombre</i>	<i>Firma</i>	<i>Presente/Representado</i>
<i>Don Francisco Dzelalija</i>		<i>Presente</i>
<i>Don Pablo M. Vera Pinto</i>		<i>Presente</i>
<i>Don Silvia Naomi Ayala</i>		<i>Presente</i>

Se aprobó por la unanimidad de los asistentes el siguiente.

#### **ORDEN DEL DÍA**

- Primero.- Ratificación de la válida constitución del Consejo de Administración, del Orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario.*
- Segundo.- Inversión en Ecuador, constitución de una filial.*
- Tercero.- Otorgamiento de poderes para Ecuador.*
- Cuarto.- Delegación de facultades.*
- Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.*

04/2014

CC5448485

000025



Don Francisco Dzelalija y D. Pablo M. Vera Pinto actúan, expresamente elegidos al efecto por los asistentes, como Presidente y Secretario de la reunión respectivamente.

Cumplíendose los requisitos legales y estatutarios el Presidente declara válidamente constituido el Consejo de Administración y abierta la sesión, procediéndose a continuación al examen de los extremos contenidos en el orden del día de la reunión, adoptándose por unanimidad los siguientes

**ACUERDOS**

**Primero.- Ratificación de la válida constitución del Consejo de Administración, del Orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario.**

Se acuerda ratificar la válida constitución del Consejo de Administración, para su celebración de forma universal y tratar los asuntos señalados en el Orden del Día antes relacionado, así como la designación realizada de los cargos de Presidente y Secretario de la reunión.

**Segundo.- Inversión en Ecuador, constitución de una filial**

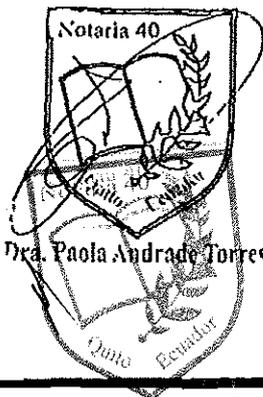
A la vista de lo acordado por el Socio Único el día de la fecha y de las instrucciones recibidas, tras una breve deliberación, el Consejo de Administración decidió proceder a la realización de una inversión adicional en Ecuador consistente en la creación de una sociedad anónima.

A tal fin se acordó proceder a la constitución de una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana que será constituida en aquel país y bajo su legislación, y que tendrá por objeto social la realización de actividad hidrocarbúfera y que podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

**Tercero.- Otorgamiento de poderes para Ecuador**

El Consejo de Administración, a fin proceder a la constitución de una sociedad filial en la República del Ecuador acordó otorgar poder tan amplio y suficiente como en derecho ecuatoriano sea requerido a favor de los siguientes señores, DON SIMON SANTIAGO DAVALOS OCHOA, ciudadano ecuatoriano identificado con el Documento de Identidad Número 170418293-8 y DON GUSTAVO JAVIER ARROBO, ciudadano ecuatoriano identificado con el Documento de Identidad Número 171127923-0, con domicilio ambos a estos efectos en Av. 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln, Torre 1492, piso 10, oficina 1005. Quito - Ecuador, para que INDISTINTAMENTE CUALESQUIERA DE ELLOS pueda ejercer las siguientes facultades:

Para que en nombre de la Sociedad, pueda representar a ésta ante las autoridades competentes en la República del Ecuador, y realizar los siguientes actos: a) suscribir la escritura de constitución de la compañía AESAPETROL DEL ECUADOR S.A., y cualquier otro documento que sea necesario hasta la inscripción en el Registro Mercantil, la obtención del Registro Único de Contribuyentes y cualquier otro registro especial que sea requerido; b) suscribir, y aceptar participaciones o acciones de la sociedad ecuatoriana cuya constitución se les encomienda por el presente; c) comparecer ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador y/o cualquier autoridad, sobre todo para la presentación de la información prevista en los artículos 6 e Innumerado posterior al 221 de la Ley de Compañías del Ecuador; d) ejercer todos los derechos que como socio o accionista tuviera en la mencionada sociedad de



Dra. Paola Andrade Torres

acuerdo a las instrucciones previamente recibidas; e) recibir los títulos de aportación o acciones emitidos por AESAPETROL DEL ECUADOR S.A.; f) asistir y votar en las juntas de socios o accionistas, de acuerdo a las instrucciones impartidas, y g) en general, tendrá las facultades suficientes para ejercer los derechos y obligaciones que como socio o accionista le corresponden a la mandante, con suficientes poderes para actuar según las Leyes de la República de Ecuador.

El plazo de este poder es indefinido y podrá ser revocada en cualquier momento. Los Apoderados representarán legal, judicial y extrajudicialmente a la Sociedad en la República del Ecuador.

Cuarta.- Delegación de facultades

Se faculta a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración y al Vicesecretario no consejero, en los más amplios términos para que, cualesquiera de ellos, solidario e indistintamente, otorguen cuantos instrumentos públicos o privados sean necesarios para la formalización, elevación a público y, en su caso, definitiva inscripción de los anteriores acuerdos en el Registro Mercantil, realizando cuantos actos sean precisos incluido, en su caso, la subsanación de defectos resultantes de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

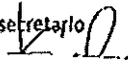
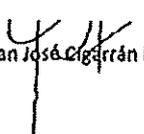
Quinta.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta

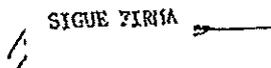
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el tiempo imprescindible para la elaboración de la presente, tras el cual se reanudó la sesión y tras su lectura fue aprobada por la unanimidad de los Consejeros y fue suscrita por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente."

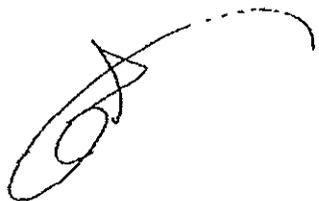
Por último CERTIFICO

- Que en el acta original de la reunión del Consejo de Administración constan las firmas del Secretario y del Presidente de la reunión, así como la firma de los consejeros asistentes a la reunión, D. Francisco Dzelalija, D. Pablo M. Vera Pinto y Doña Silva Noemí Ayala, así como la firma del Vicesecretario no Consejero D. Juan José Cigarrán Magán.

Y PARA QUE CONSTE, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Registro Mercantil, el Vicesecretario no Consejero expide la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente, en el lugar y la fecha expresada en el encabezamiento de la presente certificación.

El Vicesecretario  
  
SIGUE FIRMA  
  
D. Juan José Cigarrán Magán

El Presidente  
  
SIGUE FIRMA  
  
D. Francisco Dzelalija

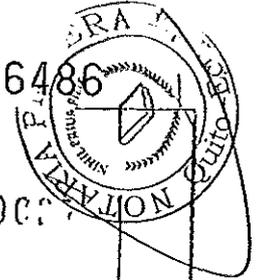


04/2014



CC5446486

00000



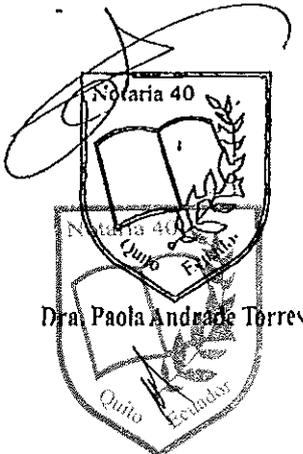
REGISTRO MERCANTIL DE MADRID  
PASEO DE LA CASTELLANA, 44  
28046 - MADRID

Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada 1/2014/154.629,0 correspondiente a la sociedad ELERAN INVERSIONES 2011 SA autorizado en MADRID, número de protocolo 2014/3083 el día cinco de diciembre de dos mil catorce fue presentado el día diecisiete de diciembre de dos mil catorce en el diario 2536, asiento 1076.

MADRID, a diecisiete de diciembre de dos mil catorce

De no haberlo hecho previamente, deberán abonar 200 euros de provisión de fondos en la cuenta con IBAN ES11 0085 1197 04 0001020207 y SWIFT BARCESMM, indicando como concepto: "PROV. PROT. 2014/3083 60676168"



Dra. Paola Andrade Torres

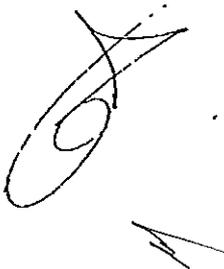
Dra. Paola Andrade Torres

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



A handwritten signature consisting of a large, stylized loop, with the initials 'M' written below it.

04/2014



01/11

CC5446487



00000000

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID  
PASEO DE LA CASTELLANA, 44  
28046 - MADRID

### Notificación de Inscripción Total

La escritura número 2014/3083, autorizada el día cinco de diciembre de dos mil catorce por el notario FERNÁNDEZ MEDINA FERNANDO, que fue presentada el día diecisiete de diciembre de dos mil catorce, con el número de entrada 1/2014/154.529,0, diario 2538, asiento 1076, ha sido inscrita con fecha diecinueve de diciembre de dos mil catorce, en el tomo 28783, folio 207, inscripción 13 con hoja M-518229, de la entidad ELERAN INVERSIONES 2011 SA.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con lo señalado en los artículos 333 RH y 80 RRM, se hace constar que según resulta de los archivos informáticos de este Registro:

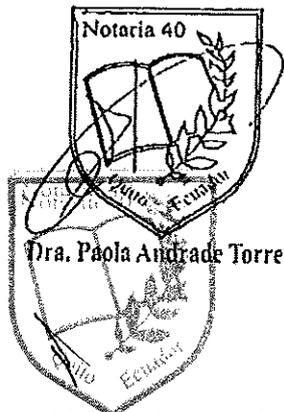
La Hoja de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno ni la derivada de la baja en el Índice de Entidades de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, ni la derivada de no haber depositado las Cuentas Anuales, ni la derivada de estar liquidada o extinguida.

No existe anotación comunicada por la Administración Tributaria referente a que se encuentre en situación de deudor fallido, ni revocación de CIF, ni la prevista en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sobre declaración firme de insolvencia.

La entidad no se encuentra disuelta, ni en ninguna de las fases previstas en la Ley Concursal.

Se pone en su conocimiento que la documentación reseñada ha sido despachada. Podrá abonarse mediante transferencia, sin acumular los importes

Notaria 40



Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres

correspondientes a otras entradas (documentos) notificados previamente. El ingreso se realizará en la cuenta número IBAN ES17 0065 1197 09 0001020339, por un importe de 24,02 €. Se ruega indicar en el concepto de la citada transferencia. Entrada 154.629/2014

MADRID, diecinueve de diciembre de dos mil catorce

\_\_\_\_\_



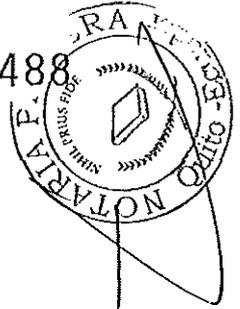
A

04/2014



CC5446488

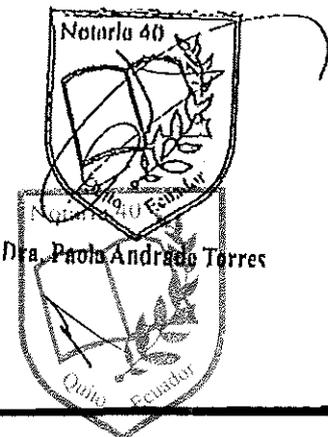
0000029



ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancia de LA SOCIEDAD OTORGANTE en nueve folios de papel exclusivo para documentos notariales, números CC5446481, CC5446482, CC5446483, CC5446484, CC5446485, CC5446486, CC5446487, CC5446488 y CC5446489, el último para la consignación de notas por los registros y oficinas públicas. Madrid, el día veintidós de diciembre de dos mil catorce.-DOY FE.-



*[Handwritten signature]*



Dra. Paola Andrade Torres

APOSTILLE

( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

1. País: España  
Country/Pays

El presente documento público  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Fernando  
has been signed by  
a été signé par Fernández Modina

3. quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO  
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 23 DIC. 2014  
at / à the / la

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid  
by / par

A bajo el número 103626  
à / sous n°

Sello/timbre:  
stamp.  
sceau / timbre:

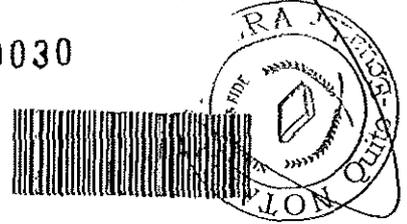
10. Firma:  
Signature: Signature:



Don Manuel Gerardo Tarrío Berjano  
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano

0000030

Imprimir



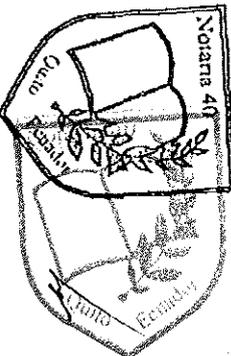
2015-17-01-040-P003400

Doctora. Paola Andrade Torres  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura No.	2015-17-01-040-P000400			No. De Folias.	40	
ACTO O CONTRATO						
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES						
FECHA						
2015-01-16 16:45:17						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Jurídica	A-EVANGELISTA S.A	Documento Análogo		Argentino	Compareciente	ARROBO MONCAYO GUSTAVO JAVIER
Persona Jurídica	ELERAN INVERSIONES 2011 S.A	Documento Análogo		Español	Compareciente	DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
AESAPETROL DEL ECUADOR S.A.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 400						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



04/2014



CC5446489

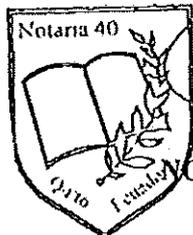
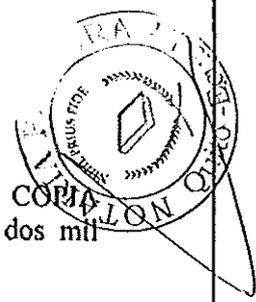
000003:

El presente folio se incorpora para la consignación de notas, por los Registros y oficinas públicas.



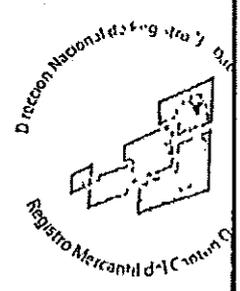
Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero es TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, quince de enero del año dos mil quince.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres



TRÁMITE NÚMERO: 4593

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3211
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	370
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
9010004593001	A-EVANGELISTA S.A.	No Determinado	ACCIONISTA	No Aplica
9010014593001	ELERAN INVERSIONES 2011 S.A.	No Determinado	ACCIONISTA	No Aplica

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	15/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
CANTÓN:	QUITO
PLAZO:	100 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AESAPETROL DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

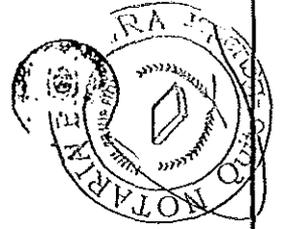
**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	40000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; ADM: D Y GG; 5 AÑOS; RL: GG.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

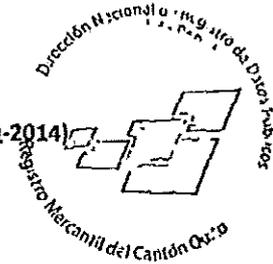


INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

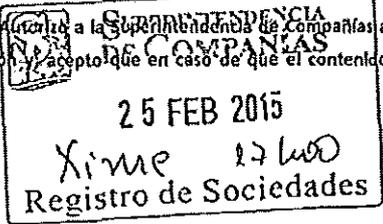
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



0000034

		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		AESAPETRO DEL ECUADOR S.A.	
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:		AESAPETRO DEL ECUADOR S.A.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
Richincha	QUITO	QUITO	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
Richincha	QUITO	QUITO	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
El Batán	Batán		
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
Portugal	2 10 - 77	AV. 6 de diciembre	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
	AMBAR		
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	maria.fenaherrera@yff.com		
CELULAR:	FAX:		
099 271 9335			
REFERENCIA UBICACIÓN: Frente al Colegio Benalcabaz			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: IGNACIO JAVIER SWINNER			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 220204862			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta institución aplique las sanciones de ley.</p>			
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		 25 FEB 2015 Xime 17 100 Registro de Sociedades	
<p>Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.</p>			
VA-01.2.1.4-F1			

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

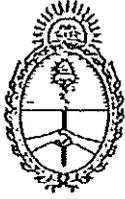
en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)

en QUITO a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017



Jorge Machado Cavallos  
Notario Primero del Cantón Quito



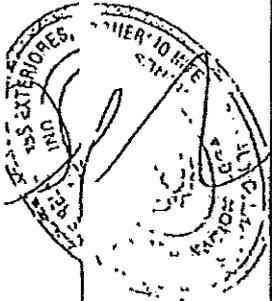


REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO de  
RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

APOSTILLE

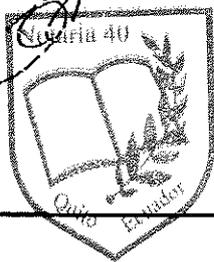
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por CARLOS A. BERTANI
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS  
Certificado
5. En BUENOS AIRES 6. El día 26/11/2014
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 224182/2014
9. Sello/Timbre: 45



JULIO CESAR MACHADO  
García S... (Legación...)  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Tipo de Documento: CONSTANCIA  
Titular del Documento: YPF S.A.



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
YA LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado

en          Fojas          Util(es)  
Quito a, 06 SET, 2017



Dr. Jorge Machado Cavallos  
Notario Primera del Canton Quito

Dra. Paola Andrade Torres

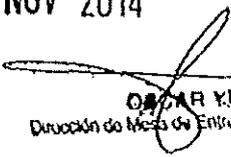
Certifico que la/s firma/s que anteceden y dice/n Carlos A. Bertani

es/són auténticas y la que usa/n este/os funcionario/s como Subgerencia de Aut. de emisiones de Rent. Var. de la Comisión Nacional de Valores.

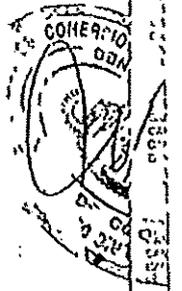
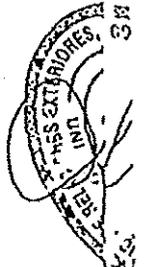
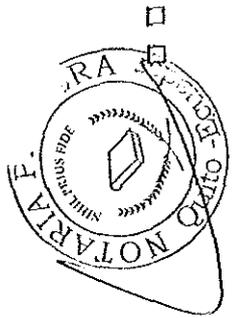
La presente certificación no juzga sobre el contenido y forma del documento

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
DIR. GRAL. DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS

Buenos Aires, 18 NOV 2014

  
OSCAR RUSTER  
Dirección de Mesa de Entradas y Negociaciones

000 117

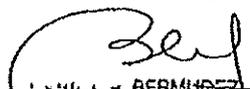


Dra. Paola Andrade Torres



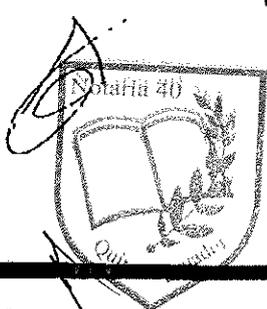
*Ministerio de Economía y Finanzas  
Públicas  
Comisión Nacional de Valores*

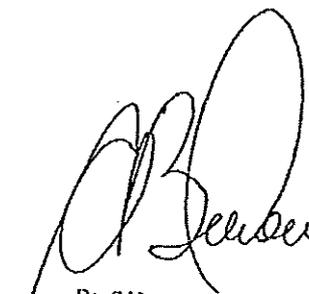
CERTIFICO, que YPF SOCIEDAD ANONIMA, fue constituida bajo las leyes de la REPUBLICA ARGENTINA, con Estatutos Sociales inscriptos el 5 de febrero de 1991, bajo el número 404 del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia; y cuyos Estatutos Sustitutivos de los anteriores fueron inscriptos el 15 de junio de 1993, bajo el N° 5109, del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, a cargo de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA. La misma se encuentra vigente por un período de cien años a contar desde el 15 de junio de 1993, actuando dentro del régimen de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, adherida al control societario del Organismo conforme lo establecido en la Ley 22.169 y cotiza sus valores negociables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Se extiende el presente certificado a solicitud de la emisora para ser presentado ante las entidades públicas y/o privadas que así lo requieran, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 18 días del mes de noviembre de 2014.-----

  
KARINA ROSARIO BERMÚDEZ  
BOGADA  
GERENCIA DE EMISORAS  
COMISION NACIONAL DE VALORES

La Dra. Karina Rosario BERMÚDEZ, a cargo de la Gerencia de Emisoras de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES en el día de la fecha suscribe el presente Certificado, ante mí.

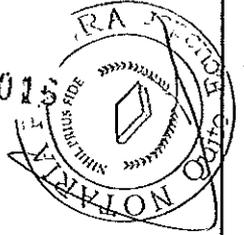
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2014.-



  
DR. CARLOS A. BERTANI  
SUBSECRETARIO DE REGISTRO  
DE EMISORES DE VALORES  
COMISION NACIONAL DE VALORES

Dra. Paula Andrade Torres

UC0:015



<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
<b>1. País:</b> Country/Pays:		España	
<b>El presente documento público</b> This public document/Le présent acte public			
<b>2. ha sido firmado por</b> has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
<b>3. quien actúa en calidad de</b> acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
<b>4. y está revestido del sello / timbre</b> bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
<b>Certificado</b> Certified/Attesté			
<b>5. en</b> at/à	MADRID	<b>6. el día</b> the/le	01/12/2014
<b>7. por</b> by/par	FERNANDEZ ESCRIBANO TRIGUERO, JULIO JEFE DE EQUIPO DE INFORMACIÓN		
<b>8. bajo el número</b> Nº/sous nº	SLGAP/2014/088395		
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:			<b>10. Firma:</b> Signature: Signature: <div style="text-align: center;"> <p><b>Firma válida</b> FERNANDEZ ESCRIBANO TRIGUERO, JULIO</p> </div>

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (\*): AP:V++\$-nkAS-dAlt-t1zq

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (\*): AP:V++\$-nkAS-dAlt-t1zq

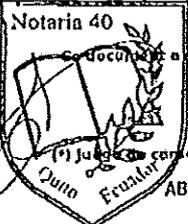
This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (\*): AP:V++\$-nkAS-dAlt-t1zq



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica, y a la Ley 11/2007 de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

(\*) Conjunto de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \* & ;

Dra. Paola Andrade Torres

DOÑA SILVIA NOEMI AYALA  
DON FRANCISCO DZELALIJA  
DON PABLO MANUEL VERA PINTO  
SECRETARIO DEL CONSEJO: DON PABLO MANUEL VERA PINTO  
VICESECRETARIO NO CONSEJERO: DON JUAN JOSE CIGARRAN  
MAGAN  
PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO: DON FRANCISCO  
DZELALIJA

TERCERO: Y que en la propia hoja, no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares de los que se solicita certificación, no figurando inscrita la Disolución ni la Liquidación de la sociedad de la que se certifica, por lo que continua VIGENTE según el Registro.

Y para que conste, y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente que va extendida en 2 hojas de papel timbrado de este Registro números 7919702, y 7919703, y la firmo en Madrid a veintiséis de noviembre de dos mil catorce.

EL REGISTRADOR



Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento numero 43.348/2014.

Hons. s/m.

Registrador Mercantil. Escrito en el libro legítimo  
la firma de D. *Victoria Aranda*  
*Santesteban* Registrador Mercantil de Madrid  
Madrid, a *26 de noviembre 2014*

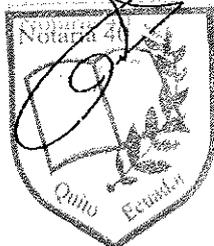


NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
YA LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en *Quito a* *26 de noviembre 2014* (es)



*Dr. Jorge Machado Góvalles*  
Notario Primera de Quito



Drax Paola Andrade Torres



EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID,

CERTIFICO: QUE a petición expresa de JUAN JOSE CIGARRAN MAGAN, solicitando certificación referente a la Sociedad denominada "ELERAN INVERSIONES 2011 SA" comprensiva de existencia y vigencia, datos de inscripción, fecha de constitución, objeto social, domicilio y CIF, y forma de administración con la identidad de sus consejeros; he examinado los libros del Archivo de este Registro de mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-518.229, folio 1, del tomo 28.783, de la Sección 8ª, extendida el 19 de abril de 2011, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Carlos Rives Gracia el día 15 de abril de 2011 con el número 955 de su Protocolo; consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad Anónima "ELERAN INVERSIONES 2011 SA", la cual fue constituida mediante dicha escritura, con CIF A-86200029.

En la misma inscripción, figuran, entre otros particulares, el artículo 2 relativo al objeto social, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

**"ARTICULO 2. OBJETO.**

La sociedad tiene por objeto la actividad de inversión, gestión y administración de valores, títulos, bonos, y/o acciones cotizadas o no en bolsas y/o mercados de valores, representativos de los fondos de entidades residentes y/o no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales.

Las actividades enumeradas en el presente artículo podrán ser realizadas por la sociedad, ya directa o indirectamente, incluso mediante su participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

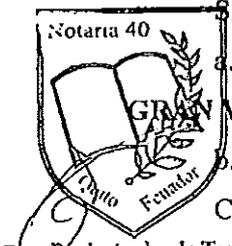
Si las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades comprendidas en el objeto social un título profesional o autorización administrativa, o inscripción en Registro Público, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titulación profesional, y en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos"

SEGUNDO: Que de las inscripciones practicadas en la citada hoja:

a.- resulta que el domicilio de la misma se establece en MADRID, CALLE GRAN VÍA, 46.

b.- que el CONSEJO DE ADMINISTRACION VIGENTE es el siguiente:

CONSEJEROS:



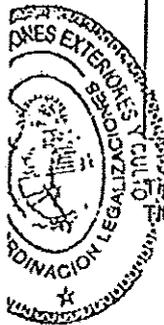
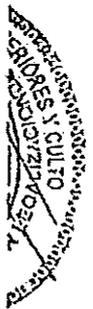
Dña. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO de  
RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

APOSTILLE  
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por PAULA MARIA RODRIGUEZ FOSTER
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS - CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Certificado
5. En BUENOS AIRES 6, El día 04/12/2014
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 230702/2014
9. Sello/Timbre: 45



10 Firma

Tipo de Documento CERTIFICACION DE COPIA  
Titular del Documento. A-EVANGELISTA S A



2014230702



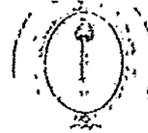
F963A2764BE00D12601AC76F3047FD2E



Dra. Paola Andrade Torres



LEGALIZACION  
LEY 404

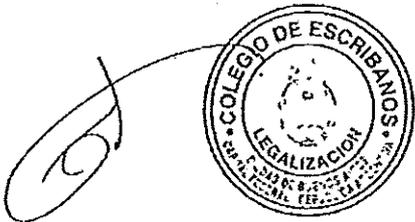


L 012417198

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano GASTON ENRIQUE VIACAVA

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 141203579488/5 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Miércoles 3 de Diciembre de 2014



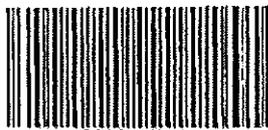
*[Signature]*  
ESC. PAULA MARIA RODRIGUEZ FOSTER  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERA

9.- Sello/Timbre: 45



JULIO 10 FOSTER  
Escritor de Copias  
Escritor de Copias

Tipo de Documento: CERTIFICACION DE COPIA  
Titular del Documento: A-EVANGELISTA S.A.



2014230702



F963A27648E00D12601AC76F3047FD2E



Paola Andrade Torres



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES

L.I. Y #04

T 015800616

Buenos Aires, 03 de diciembre de 2014

En mi carácter de escribano Subrogante del Registro Notarial N° 80

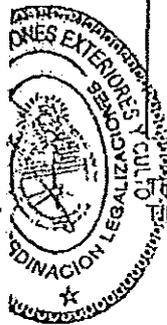
CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en dos

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista doy fe.



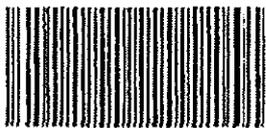
*Paola Andrade Torres*

9. Sello/Timbre: 45



JUL 10 Firma  
2014

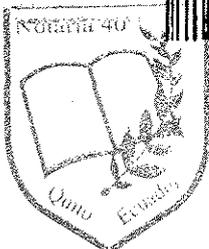
Tipo de Documento: CERTIFICACION DE COPIA  
 Titular del Documento: A-EVANGELISTA S.A



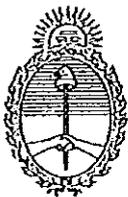
2014230702



F963A27648E00D12601AC76F3047FD2E

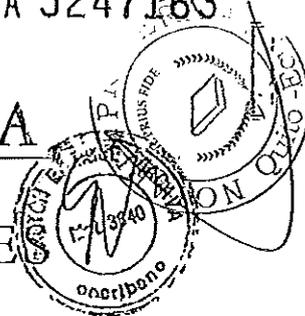


*Paola Andrade Torres*



# REPÚBLICA ARGENTINA

## MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES Y CULTO



### APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por LUIS C. MOSQUERA
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
Certificado
5. En BUENOS AIRES 6. El día 03/12/2014
6. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 229526/2014
9. Sello/Timbre: 45

10. Firma  
**JULIO MARTIN MUJICA**  
 Unidad de Coordinación Legalizaciones  
 Ministerio de Relaciones Exteriores  
 y Culto

Tipo de Documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA  
 Titular del Documento: A-EVANGELISTA S.A.



Dra. Paola Andrade Torres



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Inspección General de Justicia



**CERTIFICO:** Que la sociedad "A-EVANGELISTA SOCIEDAD ANONIMA" inscrita con fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, bajo el número dos mil quinientos sesenta y uno, del Libro ciento dieciocho, Tomo A de Sociedades Anónimas. La misma se encuentra vigente. A solicitud de la parte interesada, y efectos de ser presentado ante quien corresponda, sin perjuicio de la oportuna exigibilidad por parte de este Organismo de las tasas que pudiera adeudar, se expide el presente en Buenos Aires a los quince días del mes de agosto del año dos mil catorce.

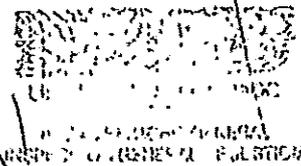
141203 579488



11:56:37

03/12/2014

I.G.J.
Paludo

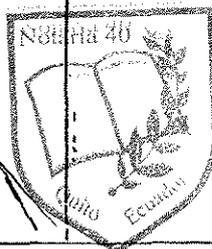


L.C. MARINO CORONADO JEFE  
AREA DESPACHO GRAL. INSPECCION GRAL.  
DE JUSTICIA

EL 15 de Agosto de 2014

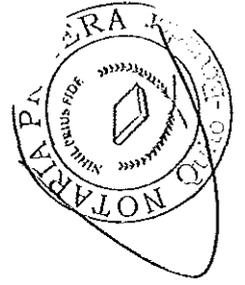
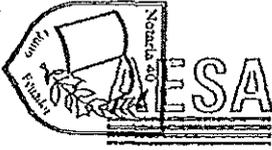
*Luis C. Mosquera*

LUIS C. MOSQUERA  
A/C DESPACHO  
Opto. Mosq. de Entradas e Información al Público  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



\*0626468\*





*Guillermo Paredes*

*[Signature]*

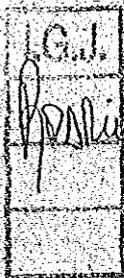
000012



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Inspección General de Justicia



**CERTIFICO:** Que la sociedad "OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.", se inscribió con fecha primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número siete mil seiscientos diez, del libro ciento quince Tomo A de Sociedades Anónimas. La misma se encuentra vigente. A solicitud de la parte interesada y a efectos de ser presentado ante quien corresponda, sin perjuicio de la oportuna exigibilidad por parte de este Organismo de las tasas anuales que pudiera adeudar, se expide el presente en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil catorce.



Lic. MARIANO GORONADO  
JEFE  
AREA DESPACHO GENERAL  
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

EL MINISTERIO DE JUSTICIA, Y DERECHOS HUMANOS, Certifica que la firma que

aparece en este documento y que Lic. M. Coronado  
Jefe Area despacho Gen

guarda similitud con la que obra

en los libros registrales. 10 DEC 2014

BUENOS AIRES

SILVIA M. PARENTI  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DESPACHO  
DIRECCION DE DESPACHO DE ENTRADAS  
E RECONVOCACION AL PUEBLO  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



IGJ

Dra. Paola Andrade



\*0642416\*

IGJ

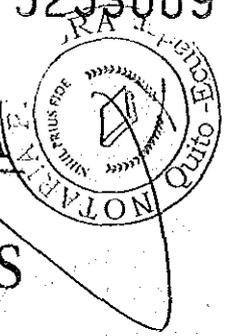


1010



# REPÚBLICA ARGENTINA

## MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES Y CULTO



### APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por SILVIA M. PARENTI
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
Certificado
5. En BUENOS AIRES 6. El día 10/12/2014
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 234527/2014
9. Sello/Timbre: 45

*MP*  
**PAULA MELISA TOMAS**  
 Unidad de Coordinación Legalizaciones O. Firma  
 Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Y Culto

Tipo de Documento: **CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA**  
 Titular del Documento: **OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.**

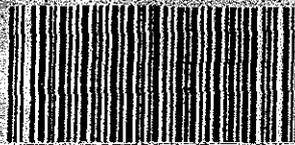
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con su original que me fue presentado

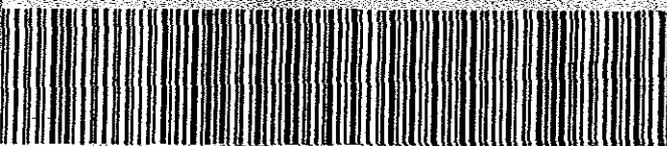
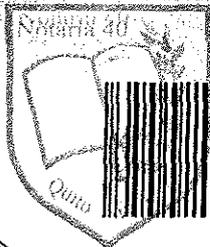
en Quito a 06 SET. 2017 Folias Util(es)



*Jorge Machado Cevallos*  
**Dr. Jorge Machado Cevallos**  
 Notario Número del Cantón Quito



2014234527



5982FE7FFEE627B04934F631394E79E6

Dr. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES  
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:   
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
22020486n	02/02/2015	SWINNEN IGNACIO JAVIER	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

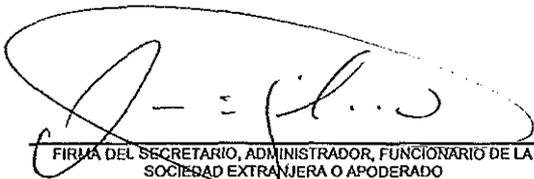
IDENTIFICACION:  NOMBRE:   
MOTIVO PRESENTACIÓN:  DIRECCIÓN:   
AÑO / FECHA:  NACIONALIDAD:   
SOCIEDAD REMISA:  COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1704182938	DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO	CEDULA	ECUADOR	AV 12 DE OCTUBRE	sdavalos@gpa-lawyers.com
1711279230	ARROBO MONCAYO GUSTAVO JAVIER	CEDULA	ECUADOR	AV. 12 DE OCTUBRE	garrobo@gpa-lawyers.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0005158	YPF S.A.	OTRO	ARGENTINA	Macacha Gdemes 515. Ciudad Autónoma		marfela.aguilar@ypf.co	SI

  
FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA  
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Simon Davalos  
No. IDENTIFICACIÓN: 1704182938



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES  
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

**1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
22020486n	02/02/2015	SWINNEN IGNACIO JAVIER	GERENTE GENERAL

**2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION:  NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN:  DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA:  NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA:  COTIZA EN BOLSA:

**3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1704182938	DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO	CEDULA	ECUADOR	AV 12 DE OCTUBRE	sdaalos@gpa-lawyers.com
1711279230	ARROBO MONCAYO GUSTAVO JAVIER	CEDULA	ECUADOR	AV. 12 DE OCTUBRE	garrobo@gpa-lawyers.com

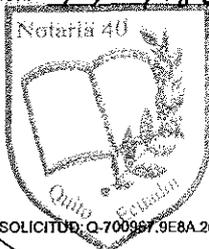
**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0005158	YPF S.A.	OTRO	ARGENTINA	Macacha G6rnes 515. Ciudad Autónoma		marfela.aguiar@ypf.co	SI

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA  
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Simón Davalos

No. IDENTIFICACIÓN: 1704182938





Factura: 001-001-000029407



20171701040P03909

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701040P03909						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:57)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ELERAN INVERSIONES 2011 S.A.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00004171	ESPAÑOLA	APODERADO(A)	SIMON SANTIAGO DAVALOS OCHOA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

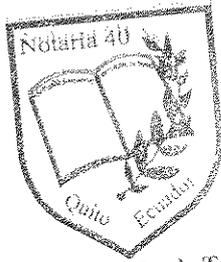
NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7658-DP17-2017-VS

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

**DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO (S) DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres

